

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00286-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por la apoderada de la parte demandante, Dra. FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de crédito y costas, **DISPONE:**

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **RF ENCORE S.A.S.**, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 039**
en el día de hoy **19 de NOVIEMBRE de 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcf0301b467715b2c088863e4fa38d077b45abec517e36c41eb4e0d680f7aace

Documento generado en 18/11/2021 03:47:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**